



Centre for Social Conflict and Cohesion Studies

## Bases de postulación para becas COES de magíster y doctorado

### I. ANTECEDENTES

El Centro para el Estudio del Conflicto y la Cohesión Social - COES es una iniciativa de excelencia académica operativa desde diciembre de 2013 mediante financiamiento CONICYT/FONDAP, reuniendo a más de 30 académicos de disciplinas como la economía, psicología social, sociología, arquitectura, ciencia política, derecho, geografía, entre otras. En él participan como instituciones patrocinantes la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, sumándose como instituciones asociadas la Universidad Diego Portales y la Universidad Adolfo Ibáñez.

COES abre su convocatoria para recibir estudiantes de magíster y doctorado en calidad de becarios, cuyas tesis se vinculen a temáticas de conflicto y cohesión social. Las líneas en torno a las que se articula el Centro son:

1. Las dimensiones socioeconómicas del conflicto (inequidad, pobreza, redistribución, movilidad social, discriminación, desarrollo económico, educación, entre otros)
2. Interacciones grupales e individuales (relaciones interpersonales, interacciones entre grupos, nociones de clase, ciudadanía, entre otros)
3. Conflicto social y político (desafección, legitimidad, democracia, conflictos con normas judiciales y constitucionales, movimientos sociales, historia de los conflictos, entre otros)
4. Geografía del conflicto (inequidad y segregación en ciudades, capital social, redes, sociedad civil, autoridades locales, entre otros).

Para la presente convocatoria a becas, **se recibirán propuestas hasta el miércoles 30 de abril.**

### II. REQUISITOS DEL POSTULANTE

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos de postulación:



1. Estar cursando un programa de magíster o doctorado nacional acreditado por la CNA o un programa nuevo en proceso de acreditación por primera vez.
2. Estar desarrollando su investigación en temas de interés para el COES.
3. Contar con un investigador del Centro como tutor de su tesis.
4. No contar con becas financiadas con otros recursos del sector público cuyo fin sea la obtención del mismo grado académico (magíster o doctor).
5. En caso de estudiantes financiados anteriormente por CONICYT, para la obtención del mismo grado académico, sólo se podrá financiar becas hasta un plazo máximo de 6 meses para el término de su tesis.

### III. DOCUMENTACIÓN DE POSTULACIÓN

El postulante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae actualizado, incluyendo información de contacto
2. Certificado de alumno regular
3. Declaración jurada manifestando que no cuenta con beca para sus estudios y que no tiene deudas pendientes con CONICYT
4. Proyecto de tesis: en no más de tres planas, se espera que el postulante describa su proyecto de investigación, asociándolo a las temáticas del COES.
5. Carta de recomendación de tutor (quien debe ser investigador del COES)

COES podrá solicitar documentación adicional si así lo estima conveniente.

Toda la documentación debe ser enviada de manera digital en un mail a [info@coes.cl](mailto:info@coes.cl) hasta el miércoles 30 de abril.

### IV. BENEFICIOS

Los montos y duración de la beca es equivalente a lo establecido por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT para becas nacionales de magíster y doctorado, por lo que se deben tomar como referencia los concursos vigentes durante cada año.

Para 2014 los beneficios **para estudiantes de magíster** son los siguientes:

1. Asignación de manutención anual por un máximo de \$5.883.360, devengados en cuotas mensuales.
2. Asignación anual, destinada al pago del arancel y/o matrícula del/de la becario/a, por un monto máximo de \$ 1.000.000.
3. Asignación mensual para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la becario/a.



4. Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$ 407.880.
5. En el caso de embarazo, la becaria podrá hacer uso de una extensión de la asignación de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total.

Adicional a los montos anteriormente señalados, el becario podrá postular a fondos de investigación con los que dispone el Centro.

Para 2014 los beneficios **para estudiantes de doctorado** son los siguientes:

1. Asignación de manutención anual por un máximo de \$6.921.600, devengados en cuotas mensuales.
2. Asignación anual, destinada al pago del arancel y/o matrícula del/de la becario/a, por un monto máximo de \$ 2.250.000.
3. Asignación mensual para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la becario/a.
4. Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$ 407.880.
5. En el caso de embarazo, la becaria podrá hacer uso de una extensión de la asignación de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total.

Adicional a los montos anteriormente señalados, el becario podrá postular a fondos de investigación con los que dispone el Centro, así como apoyo para la asistencia a congresos, pasantías u otros, que se encuentren vinculados con los intereses del COES.

## V. EVALUACIÓN

El Consejo Académico del COES, compuesto por representantes de las cuatro universidades que componen el Centro, será el encargado de evaluar las propuestas en base a los siguientes criterios:

1. Antecedentes curriculares del postulante
2. Trayectoria académica y laboral del postulante
3. Calidad del proyecto de investigación
4. Vinculación con los intereses temáticos del COES

El Consejo Académico del COES decidirá en forma autónoma la nómina de beneficiarios, considerando los criterios antes descritos, la disponibilidad presupuestaria y los intereses académicos del Centro.

Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer directamente a los postulantes el viernes 16 de mayo.



## VI. CONDICIONES

La beca tendrá una duración de hasta 4 años para programas de doctorado y hasta 2 años para programas de magíster. No obstante, la renovación de la beca se realizará de forma anual, para lo que el becario entregará un informe de avance del proyecto, el que será evaluado por el investigador contraparte del COES. En caso que el informe resulte insatisfactorio se someterá al comité académico la renovación de la beca.

Mientras dure el beneficio, todas las publicaciones y participaciones académicas del becario deberán agradecer el apoyo del Centro, según las normas dispuestas para ello. Lo mismo aplica para los trabajos que se publiquen con posterioridad al fin de la beca, pero que deriven del trabajo realizado en el respectivo programa académico.

## VII. CONSULTAS

Las consultas deben ser dirigidas al mail [info@coes.cl](mailto:info@coes.cl) o al fono 2978 3419.

A través de la página web [www.coes.cl](http://www.coes.cl) se podrá publicar información con respecto a la presente convocatoria. Además, allí se puede acceder a información respecto de las líneas de investigación y a los participantes del Centro.

